AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)
26/03/2026

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE TAMALES, LECHONA, AREPAS, PRODUCTOS PRECOCIDOS, EMPANADAS, DEDOS DE QUESO Y OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

- **OBJETIVO DEL ESTUDIO:**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo, los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Lo anterior en aras de que la entidad obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

El presente estudio del sector para el proceso de SUBASTA INVERSA, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector a cuál pertenece los bienes del objeto contractual; permitiendo:

• Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que tengan la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
• Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso contractual que adelanta la Regional Nororiente, garantizando la pluralidad de oferentes y selección objetiva.
• Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio y/o suministro a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene como fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y de desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"; para ejecutar sus actividades de funcionamiento, producción y operación comercial, requiere contratar la adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el suministro de pulpa de fruta con destino a las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares - Regional Suroccidente, con empresas productoras o comercializadoras de productos del objeto contractual, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las

necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Suroccidente.

- **DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

- **ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR**

- Aspectos Generales
- Comportamientos del Gasto histórico
- Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

- **ASPECTOS GENERALES**

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas militares, requiere el suministro de tamales, arepas, lechona y precocidos con destino a las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares - Regional Suroccidente, para lo cual por medio del presente documento se permite realizar un análisis del sector al cual patenten este suministro con el respectivo análisis, económico, técnico, regulatorio entre otros que permitan tener un panorama claro y aterrizado de como satisfacer la necesidad.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto del presente proceso de selección, esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	19	27	01	Comidas combinadas
E	50	22	13	00	Harina y productos de molinos
E	50	19	28	00	Empanadas y quiches y pasteles
E	50	18	20	00	Tartas, empanadas y pastas

SECTOR ECONOMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

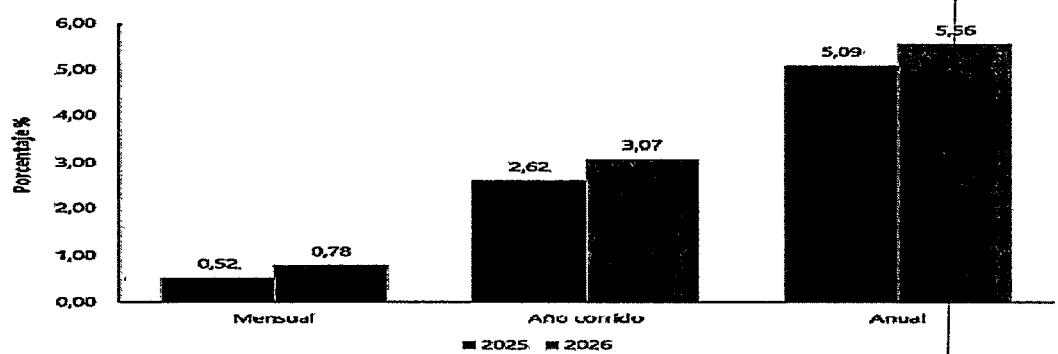
Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que, de acuerdo al objeto del presente proceso, este se enmarca así:

SECCIÓN C: Industrias Manufactureras
DIVISIÓN: 10 – Elaboración de productos alimenticios
CLASE: 1089 – Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p (no clasificados previamente.)

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC: Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

De acuerdo con el último informe técnico del índice de precios al consumidor IPC, publicado por el DANE, correspondiente a marzo de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La salida de nuestras Fuerzas

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Cuando hablamos del CIIU 1089 (no clasificados previamente) en el contexto específico de alimentos típicos y precocidos (tamales, lechona, empanadas, etc.), el comportamiento del IPC se aleja de la teoría industrial y se acerca mucho más a la realidad del costo de vida diario y la inflación de alimentos fuera del hogar.

1. **Dependencia de la "Canasta Básica de Insumos"**

A diferencia de otros alimentos procesados, estos productos dependen de insumos con alta volatilidad. El IPC de este sector se dispara cuando suben:

- ✓ **Maíz y Harinas:** Vitales para arepas, empanadas y envueltos.
- ✓ **Proteínas (Cerdo y Pollo):** El componente principal de la lechona y los tamales.
- ✓ **Aceites Vegetales:** Un insumo crítico para productos fritos (empanadas y dedos de queso).

2. **Comportamiento Estacional (El "Efecto Diciembre")**

Este grupo tiene una de las estacionalidades más marcadas en el IPC. Durante el mes de diciembre y las festividades regionales, la demanda de tamales y lechona aumenta drásticamente.

Tendencia: Los precios suelen subir a final de año y, debido a la naturaleza de la elaboración artesanal, pocas veces regresan a sus niveles anteriores en enero, estableciendo un nuevo "piso" de precio.

3. **El Fenómeno de la "Inflación de Alimentos Fuera del Hogar"**

Muchos de estos productos se categorizan en el gasto de los hogares como consumo en establecimientos de servicio a la mesa o autoservicio.

- **Mano de obra y servicios:** Si el salario mínimo sube o las tarifas de energía aumentan, el precio de la empanada o la arepa sube casi de inmediato, ya que el margen de ganancia de los pequeños productores es estrecho.

Factores Clave en la Variación de Precios

Producto	Factor Crítico de Variación en el IPC
Tamales / Lechona	Sensibles al precio del **cerdo** y la logística de transporte (hojas de bijao/plátano).

Producto	Factor Crítico de Variación en el IPC
Arepas / Empanadas	Altamente vinculados al precio internacional del **maíz** y el aceite.
Dedos de Queso	Dependen directamente del ciclo de precios de los **lácteos.**
Precocidos	Sensibles al costo de la **cadena de frío** y empaques plásticos.

4. Transmisión de Costos: El "Efecto Sustitución"

Un comportamiento curioso en el IPC relacionado con estos alimentos es que, cuando la carne de res sube demasiado, el consumidor suele migrar hacia alimentos preparados más económicos como la arepa con queso o la empanada.

Nota: Esto puede generar una presión al alza en los precios de estos productos "sustitutos" debido al exceso de demanda.

¿Cómo impacta esto al productor?

Para quienes suministran estos alimentos bajo el código 1089, el IPC no es solo un número; es el indicador que dicta si deben ajustar sus precios de venta al público para no trabajar a pérdida cuando el bulto de maíz o la arroba de carne suben de precio.[1]

Encuesta Mensual del Servicio (EMS):

El análisis de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) para los años 2025 y 2026 revela una recuperación sólida en el sector de alimentos preparados, impulsada por un cambio en los hábitos de consumo de los hogares colombianos.

Para el código CIIU 1089 (Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.), que incluye la producción masiva de tamales, lechona, arepas y precocidos, el comportamiento se resume así:

1. Comportamiento de la Producción y Ventas (2025-2026)

Durante 2025, la industria manufacturera de alimentos registró un crecimiento del 7,5%, cifra significativamente superior al promedio industrial. Este impulso se ha mantenido en el primer trimestre de 2026, donde el sector de alimentos sigue siendo el motor principal del comercio minorista.

Suministro de Precocidos y Congelados: Este segmento ha liderado el crecimiento dentro del CIIU 1089. La necesidad de conveniencia en los hogares ha disparado la producción de arepas empacadas, dedos de queso congelados y empanadas listas para freír/air-fryer.

Tamales y Lechona (Producción Industrial): Se observa una formalización del sector. Las empresas que suministran estos productos a cadenas de supermercados han reportado un incremento en sus ingresos nominales debido a la expansión de puntos de venta de "comida lista" (Ready-to-eat).

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)*. Bogotá: DANE. Recuperado de https://www.dane.gov.co.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de Precios al Consumidor (IPC): Metodología y boletines de varianza de alimentos y bebidas no alcohólicas*. Bogotá: Dirección de Difusión y Cultura Estadística.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de Precios al Consumidor (IPC): Metodología y boletines de varianza de alimentos y bebidas no alcohólicas*. Bogotá: Dirección de Difusión y Cultura Estadística.

2. Factores de Costos e Impacto en el IPC

A pesar del crecimiento en producción, el comportamiento de los precios ha estado marcado por:

- ✓ **Insumos:** En enero de 2026, el IPC de alimentos mostró una variación anual del 5,11%. Aunque productos como el arroz y el cerdo bajaron de precio (beneficiando el costo de tamales y lechona), el alza en la leche (+2,11%) impactó directamente el costo de producción de los dedos de queso.
- ✓ **Impuestos Saludables:** El sector ha absorbido el impacto de los impuestos a ultraprocesados, lo que generó un ajuste al alza en los precios finales de pasabocas precocidos durante 2025, estabilizándose hacia 2026.

3. Dinámica del Personal Ocupado (EMS)

Según los reportes de la EMS a finales de 2025, el sector servicios vinculado a la alimentación (que incluye el suministro y catering de estos productos preparados) mostró una variación positiva en el personal ocupado en 9 de los 18 subsectores, reflejando una mayor demanda de mano de obra para la elaboración manual de productos típicos (como el armado de tamales y empanadas) que aún no están totalmente automatizados.[2]

Resumen de Indicadores 2025-2026:

Indicador	Tendencia 2025	Proyección 2026
Producción Real (CIIU 1089)	Crecimiento del 7,5%	Moderación al 4,5%
Ventas Reales	Alta demanda por precocidos	Fuerte en canales institucionales
Precios al Consumidor	Inflación moderada (aprox. 5%)	Estabilidad con picos estacionales

Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo, Desempleo

TASA DE DESEMPLEO

Según el análisis de Corficolombiana[3] para el inicio de 2026, marca un punto de inflexión en la economía del país. Tras un periodo de relativa estabilidad, los indicadores sugieren que la inflación ha dejado de ceder y ha comenzado una nueva fase de aceleración.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET): Boletín técnico y anexos de producción y ventas (Diciembre 2025 - Enero 2026)*. Bogotá: DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). *Encuesta Mensual de Servicios (EMS): Variación de ingresos y personal ocupado en el sector de alimentos y servicios*. Bogotá: Dirección de Metodología y Producción Estadística. Cámara de la Industria de Alimentos - ANDI. (2025). *Informe anual de consumo y producción de alimentos procesados en Colombia 2024-2025*. Bogotá: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

[3] Informe de inflación enero 2026: Empieza el ascenso. Corficolombiana.

El informe destaca que el proceso de desinflación observado en 2025, se ha estancado. A pesar de los esfuerzos por llevar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%), el año 2025, cerró en un 5,10%, confirmando la resistencia de los precios a bajar más allá de ese umbral. El factor determinante para el cambio de tendencia en 2026 es el incremento del 23% en el salario mínimo. Según la entidad, este ajuste genera dos efectos críticos:

- Presión de costos: Las empresas trasladan el aumento del costo laboral al precio final del consumidor.

- Efecto de indexación: Gran parte de la economía colombiana (arriendos, servicios y peajes) se ajusta con base en el salario o la inflación pasada, lo que crea una "inercia" difícil de romper.

Corficolombiana ha revisado sus modelos ante el nuevo panorama macroeconómico, teniendo como resultado que la inflación mensual para el mes de enero se estima en 1,06%, una cifra alta que rompe la tendencia de los meses previos, con el pronóstico de cierre para este primer mes del año, la proyección anual fue elevada significativamente del 4,9% al 6,5%. Con relación a los sectores, su comportamiento muestra que los alimentos podrían actuar como un ancla para evitar un desborde mayor, los servicios y precios regulados serán los principales motores del alza.

Este escenario de "ascenso" complica la hoja de ruta del Banco de la República. El informe sugiere que el emisor tendrá menos margen de maniobra para reducir las tasas de interés de intervención, ya que una política demasiado flexible podría alimentar aún más la espiral inflacionaria en un contexto de costos laborales elevados.

El 2026, se perfila como un año de desafíos donde la inflación vuelve a ser la protagonista, impulsada por decisiones de política salarial que han alterado las expectativas de convergencia hacia la meta de estabilidad de precios.

Según el diario Portafolio[4] sobre las primeras proyecciones de inflación para 2026, el panorama económico para este año, ha comenzado con señales de alerta. Según el análisis de Portafolio, el mercado local enfrenta un escenario de incertidumbre y pesimismo debido a que los factores que debían moderar los precios se han visto eclipsados por nuevas presiones de costos.

El mercado local recibe con preocupación el hecho de que Colombia acumula cinco años fuera del rango meta del Banco de la República, como un estancamiento de la meta de inflación. Al cierre de 2025, las cifras mostraron un 5,1% donde se demostró que la "resistencia" de los precios es mayor de lo esperado, agotando el impulso de descenso que se traía desde 2024.

El artículo enfatiza que el aumento del 23,2%, en el salario mínimo es la principal "mala noticia" para los analistas. Este incremento se considera excesivo frente a los niveles de productividad, lo que genera dos efectos inmediatos:

Presión en el sector servicios: Donde se genera un aumento en los costos operativos que se traduce en precios más altos para el consumidor final.

Indexación de contratos: Causado por el ajuste automático de arriendos, peajes y servicios públicos basados en el nuevo salario mínimo empuja la inflación de enero a niveles críticos.

El consenso de los analistas en la Encuesta de Expectativas del Banco de la República ha subido la proyección para el cierre de 2026, de un 4,5% a un 6,2% o más; con respecto a las tasas de interés, la persistencia de la inflación elimina la posibilidad de una reducción agresiva en las tasas de interés. Esto encarece el crédito y frena la reactivación económica que el mercado local tanto necesita.

[4] Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local. PORTAFOLIO.

Para Portafolio, la combinación de una inflación indexada y un alto costo laboral crea un entorno de "inflación persistente". Esto no solo afecta el bolsillo de los ciudadanos, sino que resta competitividad a las empresas y mantiene las condiciones financieras apretadas (créditos caros) por un periodo más prolongado de lo previsto.

Tendencias y Desafíos:

- **Impulso del Sector Rural:** El empleo en el campo alcanzó niveles récord, superando los 4,8 millones de ocupados, gracias al fortalecimiento de las cadenas agroindustriales.
- **Transformación Digital:** Hubo una demanda creciente de perfiles técnicos y tecnológicos, impulsada por el modelo de trabajo híbrido y la digitalización de las empresas.
- **Brecha de Género:** Aunque se redujo a un mínimo histórico de 3,5 puntos porcentuales en noviembre, el desempleo femenino sigue siendo un desafío estructural con tasas superiores al masculino.
- **Perspectiva Futura:** El cierre de año dejó un panorama mixto debido a la expectativa por la implementación de la reforma laboral y el incremento del salario mínimo proyectado para 2026.

Información del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV):

Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento histórico del 23 % en el salario mínimo, fijando el salario básico en $1.750.905 más un auxilio de transporte de $249.095, para un gran total de $2.000.000 (denominado "salario vital"). Este ajuste, oficializado mediante los Decretos 1469 y 1470 de diciembre de 2025, busca recuperar el poder adquisitivo frente a la inflación, aunque ha generado alertas sobre una posible presión al alza en el costo de vida y la formalidad laboral.

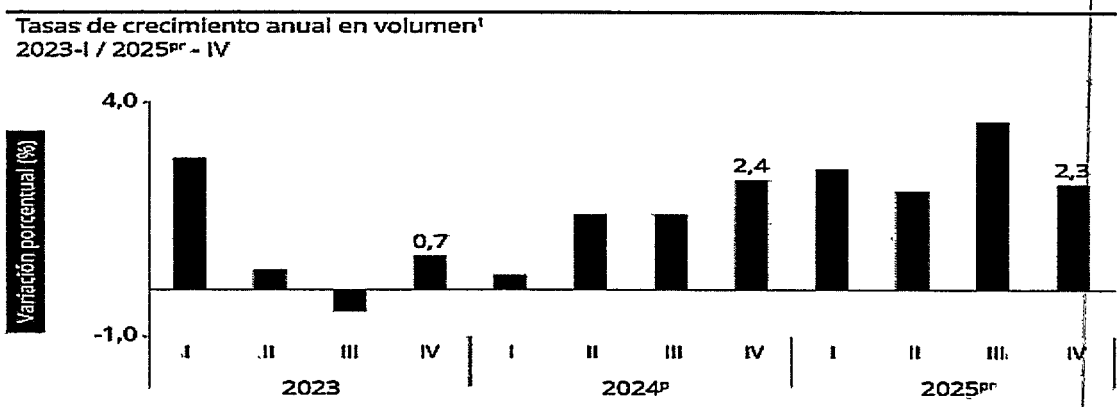
Para el sector identificado con el código CIIU 1030 (Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos), este incremento representa un desafío operativo significativo; al ser una industria intensiva en mano de obra para labores de selección, lavado y empaque, el aumento del 23 % eleva drásticamente los costos de producción y transformación, lo que podría forzar a las empresas del sector agroindustrial a acelerar procesos de automatización o a trasladar el mayor costo salarial al precio final de los alimentos procesados.

Resumen del Salario Mínimo 2026:

Concepto	Valor 2025	Valor 2026 (Decreto)	Variación
SMMLV	$1.423.500	**$1.750.905**	+23%
Auxilio Transporte	$200.000	**$249.095**	+24,5%
Total Mensual	$1.623.500	**$2.000.000**	**+23,2%**

Producto Interno Bruto (PIB) nacional

Con base a lo anterior se consulta en Boletín Técnico del Producto Interno bruto y de acuerdo a la actualización de día 16 de febrero de 2026 Para el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **2,3%** respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[5]:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

[5] Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar. DANE

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025, respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)

La TRM vigente al 13 de abril de 2026 es de $ 3.631,49 COP por USD, representando la tasa oficial para operaciones comerciales, financieras y contables.

En comparación con la TRM del 13 de abril de 2025, que fue de $ 4.338,36 COP por USD, se evidencia una disminución de $ 706,87, equivalentes a una disminución aproximado del 19%[6]

El Fenómeno del "Pass-through" (Traspaso de Costos)
Para el sector avícola, la TRM no es solo un indicador macroeconómico, sino un costo directo de producción.

- **Insumos Importados:** Aproximadamente el 75% al 80% del costo de producir un huevo proviene del alimento balanceado. Colombia importa cerca del 95% del maíz amarillo y la soya necesarios para este alimento.

- **Maquinaria y Genética:** Las incubadoras, tecnología de galpones automatizados y las "abuelas/bisabuelas" (aves para mejora genética) se pagan en dólares.

Comportamiento de la TRM (2025 - Inicio 2026)

[6] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Durante 2025 y lo que va de 2026, la TRM ha mostrado una volatilidad marcada por los siguientes factores:

- **Estabilización en 2025:** Tras los picos de años anteriores, la TRM fluctuó en un rango de entre $3.900 y $4.200 COP durante gran parte de 2025. Esto permitió que los productores bajo el CIIU 0145 tuvieran una tregua en los costos de materias primas, estabilizando el precio del huevo al consumidor.
- **Tendencia 2026:** Al inicio de 2026, factores externos (tasas de interés en EE. UU. y precios del petróleo) han generado presiones alcistas leves. Una TRM al alza en este periodo significa que los contratos de suministro firmados con precios fijos en 2025 podrían ver reducidos sus márgenes de utilidad.[5]

Análisis General del mercado

1. Comportamiento del IPC y Costos de Insumos (2025-2026)
La inflación de alimentos en Colombia cerró el 2025 en un 5,11%, mostrando una convergencia hacia la meta del Banco de la República. Sin embargo, en el primer bimestre de 2026, el IPC de "Restaurantes y Hoteles" y "Alimentos" ha registrado presiones alcistas mensuales del 2,94% y 1,66% respectivamente.

- ✓ **Tamales y Lechona:** Estos productos han visto un alivio en costos gracias a la caída anual en el precio de la carne de cerdo (-3,90%) y el arroz (-7,01%) reportada a inicios de 2026[1]. Esto ha permitido a los productores mantener márgenes sin trasladar aumentos agresivos al consumidor.
- ✓ **Arepas y Empanadas:** El costo del maíz ha mostrado estabilidad, pero el incremento en los combustibles y el transporte (variación del 2,14% en enero 2026[2]) afecta directamente la distribución de estos productos, que son de alta rotación y bajo margen unitario.

2. Dinámica de Mercado por Segmento
El mercado de "comidas listas" ha evolucionado hacia la conveniencia (Ready-to-Eat) y la congelación premium.

- ✓ **Productos Precocidos y Congelados**
 Este segmento es el de mayor crecimiento dentro del CIIU 1089. Para 2025, el mercado de alimentos congelados en Colombia alcanzó los USD 1.620 millones, con una proyección de crecimiento anual del 5,08% hacia 2026[3].

- ✓ **Dedos de Queso:** Enfrentan una presión de costos por el alza en la leche (+2,11% en 2026[4]), lo que ha llevado a las marcas a reducir gramajes (reduflación) para mantener precios competitivos.
- ✓ **Alimentos Típicos (Tamales y Lechona)**
 Se observa una formalización acelerada. El suministro ya no es exclusivamente artesanal; empresas industriales están ganando participación en el canal moderno (supermercados) mediante empaques al vacío y atmósferas controladas que extienden la vida útil hasta 30 días.

3. Tendencias de Consumo 2026
Etiquetado y Salud: Los consumidores muestran una mayor conciencia frente a los sellos de advertencia. Los productores de precocidos están reformulando recetas para reducir sodio y grasas saturadas, buscando evitar el impacto del impuesto a ultraprocesados.

Conveniencia (Air Fryer): El mercado de empanadas y dedos de queso se ha volcado totalmente al diseño de productos aptos para freidoras de aire, lo que ha dinamizado las ventas en hogares de clase media.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	ELEMENTO	FICHA TECNICA/ NORMA	REQUISITOS MINIMOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arepa de maíz blanco sin sal *100grs	200001716	Res. 2674/2013, Res.5109/2005, NTC 5372	UNIDAD
2	Arepa de maíz blanca sin sal *40 grs	200001718	Res. 2674/2013, Res.5109/2005, NTC 5372	UNIDAD
3	Arepa de maíz blanca sin sal *60 grs	200001690	Res. 2674/2013, Res.5109/2005, NTC 5372	UNIDAD
4	Arepa de maíz blanco con margarina, queso y sal *100grs	200001714	Res. 2674/2013, Res.5109/2005, NTC 5372	UNIDAD
5	Arepa con queso *100grs	200001717	Res. 2674/2013	UNIDAD
6	Lechona Tolimense *250grs (Incluida arepa de 30 a 40gr)	200001795	Res. 2674/2013, Res.5109/2005	UNIDAD
7	Tamal Corriente *250grs	200001761	Res. 2674/2013, Res.5109/2005, Res. 719/2015	UNIDAD
8	Tamal especial *400grs	200001762	Res. 2674/2013, Res.5109/2005	UNIDAD
9	Dedo de Queso Precocido * 80gr	200002598	Res. 1407/2022, Res. 2674/2013, Res.5109/2005, NTC6410:2020	UNIDAD
10	Dedo Hawaiano Precocido * 90gr	200002599	Res. 1407/2022, Res. 2674/2013, Res.5109/2005, NTC6410:2020	UNIDAD
11	Empanada de Carne Precocida * 100grs	200002600	Res. 1407/2022, Res. 2674/2013, Res.5109/2005, Res. 810/2021, Res. 2492/2022, NTC6410:2020	UNIDAD

Teniendo en cuenta el contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 firmado con Ejército se deberá tener en cuenta lo siguiente:

NOTA 1: Los menús valorizados de las diferentes unidades se deben elaborar teniendo en cuenta como referencia la minuta patrón, y la tabla de porciones, sin embargo, de común acuerdo entre el ordenador del gasto, el personal de soldados y el proveedor, con el acompañamiento de un ingeniero de alimentos y/o microbiólogo y/o nutricionista se pueden reemplazar algunos alimentos por otros propios de cada región y que no quedaron incluidos en la minuta patrón.
NOTA 2: Cada una de las composiciones de la tabla anterior corresponde a los alimentos que deben incluirse en los ciclos ofertados y por ende entregar durante la ejecución contractual, sin embargo, se pueden adicionar más elementos siempre y cuando cumplan con la composición de cada concepto. De la misma forma, se debe cumplir con los gramajes establecidos en los elementos y/o productos relacionados en el cuadro anterior, dado que dichos productos serán los que se deben entregar durante la ejecución del contrato, los cuales fueron previamente pactados en el Menú convenido con las Unidades Militares de la Región Suroccidente

ANTECEDENTES

- **COMPORTAMIENTOS DEL GASTO HISTÓRICO**

La Regional Suroccidente ha celebrado los siguientes contratos para la adquisición de los bienes/ servicios del objeto contractual, lo cual sirve como referencia para el presente proceso.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
014-051-2025	014-036-2025	Sin Novedad
014-043-2024	014-033-2024	Sin Novedad

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
014-008-2024	014-004-2024	Sin novedad
014-021-2023	014-021-2023	Sin novedad
014-004-2022	014-004-2022	Sin novedad
014-007-2021	014-012-2021	Sin novedad
014-006-2019	014-004-2019	Sin novedad
014-062-2018	014-046-2018	Sin novedad
014-041-2023	014-034-2023	Sin novedad
014-024-2023	014-018-2023	Sin novedad
014-007-2022	014-006-2022	Sin novedad
014-002-2021	014-003-2021	Sin novedad
014-054-2019	014-044-2019	Sin novedad
014-024-2018	014-014-2018	Sin novedad

ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién Vende?:

Consultar la base de datos SIIS (Sistema Integrado de Información de Sociedades) de la Superintendencia de Sociedades (que es la fuente técnica de donde la SIC y otras entidades extraen datos financieros corporativos) permite identificar proveedores con solidez jurídica y financiera para contratos de gran escala.

A continuación, se presenta los grupos de empresas que lideran el suministro de estos productos en Colombia para el 2026, clasificadas según su especialidad técnica:

1. Grandes Operadores de Alimentos Procesados y Precocidos

Estas empresas poseen plantas con certificación HACCP y registros INVIMA de alta cobertura, ideales para suministros masivos de empanadas, arepas y dedos de queso.

Alimentos Polar Colombia S.A.S.: Líder en derivados del maíz (arepas y masas precocidas).

Comestibles Mapy S.A.S.: Especializada en pasabocas y productos de harina procesados.

Productos Alimenticios Doria S.A.: Aunque centrada en pastas, su red de distribución y líneas de alimentos preparados han crecido en el segmento de "listos para consumir".

Congrupo S.A.: Importante actor en la comercialización de mezclas y productos terminados de panadería y precocidos.

2. Empresas Especializadas en Tradición (Tamales y Lechona)

Dado que estos productos tienen una vida útil corta, la oferta en el SIIS se divide entre empresas con alcances nacionales y regionales con alta capacidad logística:

Lechonería El Tolima (y similares registradas como S.A.S.): Existen varias razones sociales bajo este nombre en el SIIS; son los principales proveedores para eventos masivos estatales y privados.

Las Carnes del Sebastián S.A.S.: Proveedor robusto de productos cárnicos procesados y platos preparados.

Empresas de Catering (Ej: Gato Dumas, Casalimpia Alimentos): Muchas empresas registradas bajo el código CIIU 5621 (Catering para eventos) son las que realmente suministran los tamales y la lechona mediante subcontratación técnica certificada.

3. Líderes en Pasabocas y Precocidos Congelados

Nutra & Foods.Co S.A.S.: Enfocada en productos precocidos con estándares modernos de nutrición.

Qikely S.A.S.: Fuerte competidor en el suministro de alimentos congelados y listos para freír o hornear (dedos de queso, empanadas).

Don Maíz S.A. (y filiales): Estandarización de arepas de todo tipo (choclo, queso, tela) con presencia en todas las grandes superficies.

Análisis de Selección según el SIIS

Al buscar en el portal SIIS, te recomiendo aplicar estos filtros para validar la idoneidad del proveedor:

Código CIIU C1089: "Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p." (Aquí están los tamales y la lechona).

Código CIIU C1081: "Elaboración de productos de panadería" (Aquí están las arepas y productos de masa).

Activos Totales: Filtra empresas con activos superiores a 500 SMMLV para asegurar que tengan capacidad instalada (maquinaria, refrigeración, transporte).

Dato Clave: Para el suministro de dedos de queso y empanadas, el mercado se ha movido hacia la "marca blanca". Muchas empresas que aparecen en el SIIS fabrican el producto para que supermercados (Éxito, Olímpica, D1) los vendan bajo su propio nombre.

Modelo de Abastecimiento Estratégico – (MAE):

Se procede a realizar el análisis de contrataciones de la Nación, a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, encontrando que, en la vigencia 2025, la entidad ha suscripción contratos relacionados con los siguientes códigos UNSPSC que guardan relación con el objeto contractual:

ANALISIS DE LA DEMANDA:

Durante la vigencia 2025 la entidad suscribió 15 contratos por valor de $5.67 mil millones aproximadamente:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

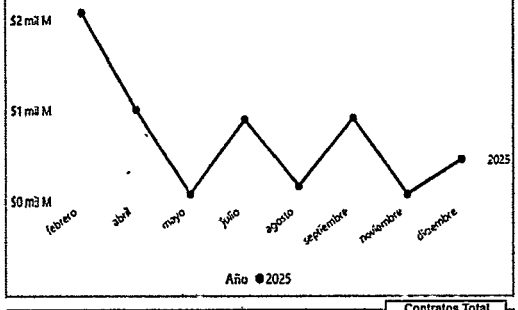
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

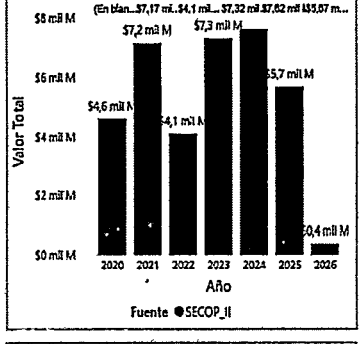
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 5.668.798.000

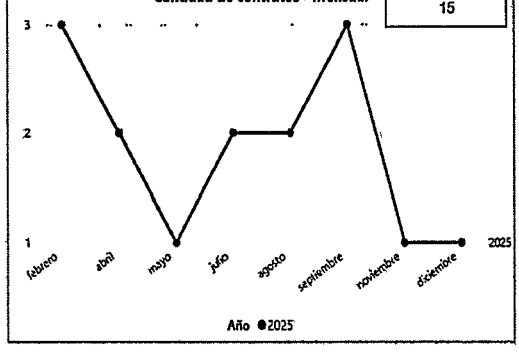


Gasto Anual

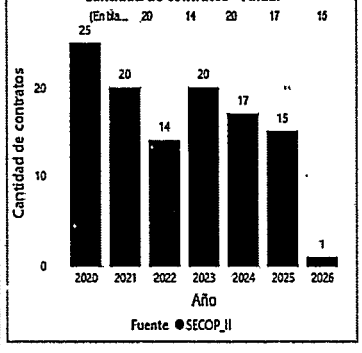


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
15



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025 31/12/2025

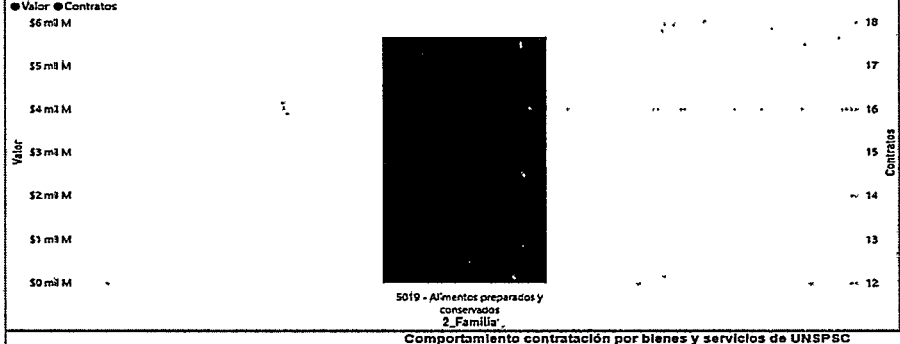
Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [] Seleccionar todo
- [] (En blanco)
- [x] AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- [] AMAZONAS - GOBERNACION
- [] ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO
- [] ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CARAMA...

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [] Seleccionar todo
- [] AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Valor Total Estimado por Familia



Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- [] 5020 - Bebidas
- [] 5022 - Productos de cereales y legumbres
- [] 5030 - Fruta fresca
- [] 5031 - Fruta orgánica fresca
- [] 5032 - Fruta seca
- [] 5036 - Fruta en lata o en frasco
- [] 5040 - Vegetales frescos

Valor contratado:
$15.000.000 $1.200 000 000

Modalidad de selección
Competiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊟ 5019 - Alimentos preparados y conservados	
⊟ 501927 - Platos combinados empaquetados	
⊞ SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE (PITOS TAMALES HORNEADOS) CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS	
	JERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA
	ADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS
⊞ FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	
⊞ SUMINISTRO DE TAMALES PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES	
⊞ SUMINISTRO DE TAMALES ENVUELTOS DE MAZORCA Y LECHONA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
⊞ SUMINISTRO DE AREPAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO	
Total	

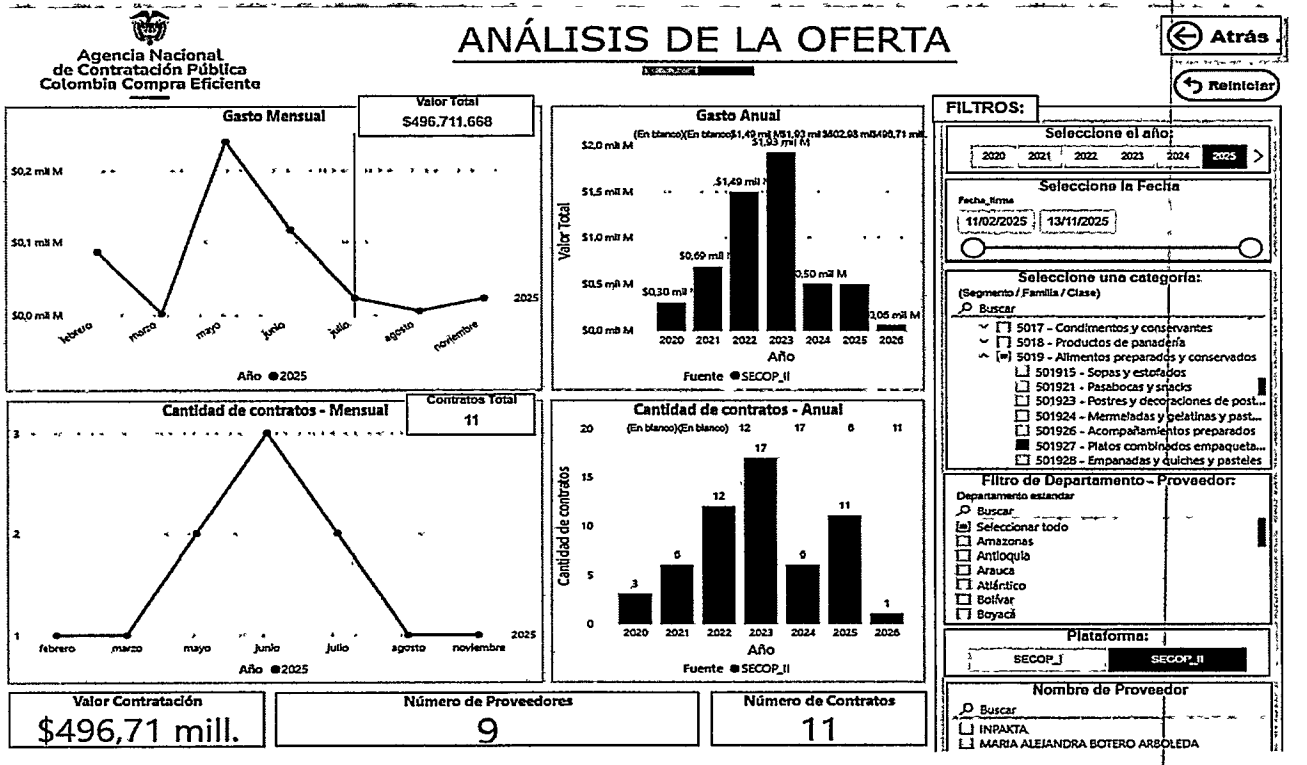
AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

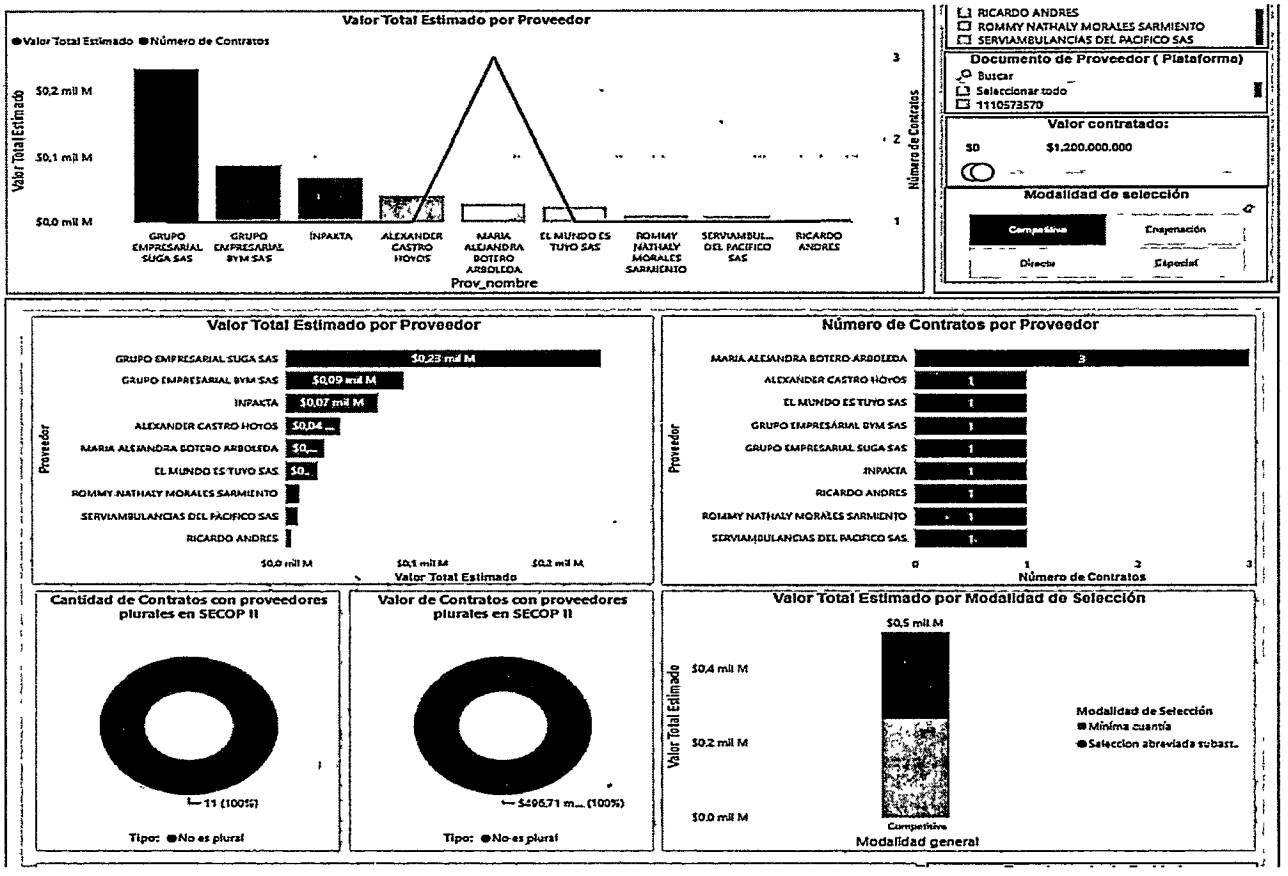
ANALISIS DE OFERTA

Para participar en el presente proceso de selección podrán presentarse empresas del sector legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso, promoviendo la libre competencia y la participación en el mercado.

Del análisis del sector se evidencia que el mercado del objeto contractual no corresponde a uno de competencia perfecta; sin embargo, se identifican empresas con capacidad de proveer los bienes requeridos, cumpliendo las condiciones técnicas, plazos de ejecución y formas de pago definidas en el proceso.

Así mismo, mediante la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, bajo la clasificación UNSPSC, se identifican potenciales oferentes en capacidad de suministrar los bienes objeto del proceso, cuyos resultados se presentan a continuación.





ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documentó adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.
Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

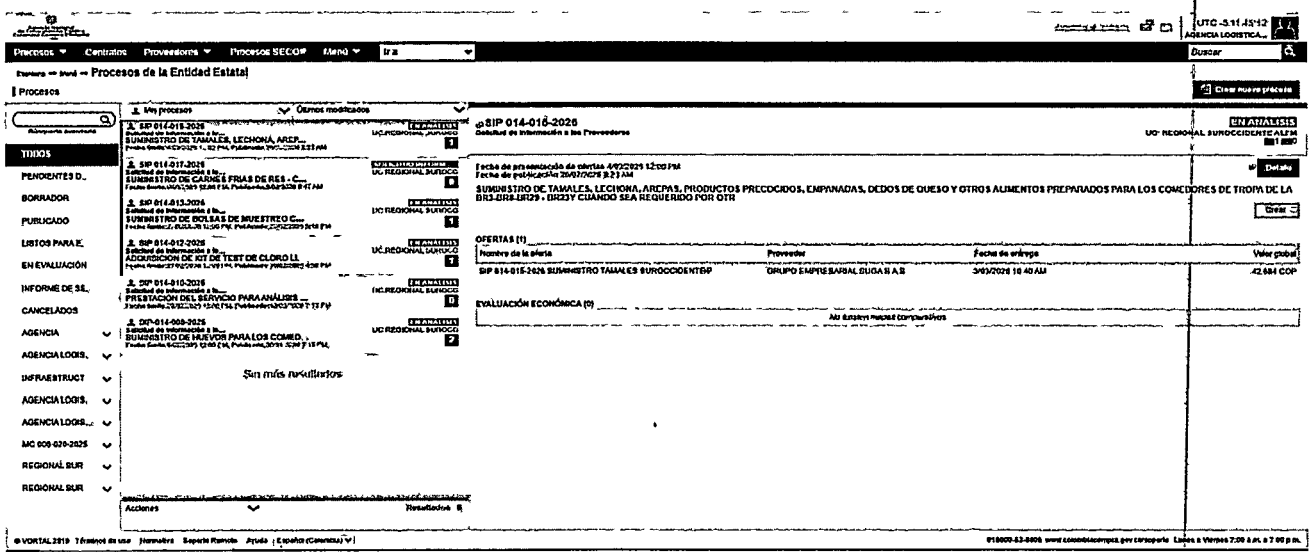
Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de **"SUMINISTRO DE TAMALES, LECHONA, AREPAS, PRODUCTOS PRECOCIDOS, EMPANADAS, DEDOS DE QUESO Y OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"**

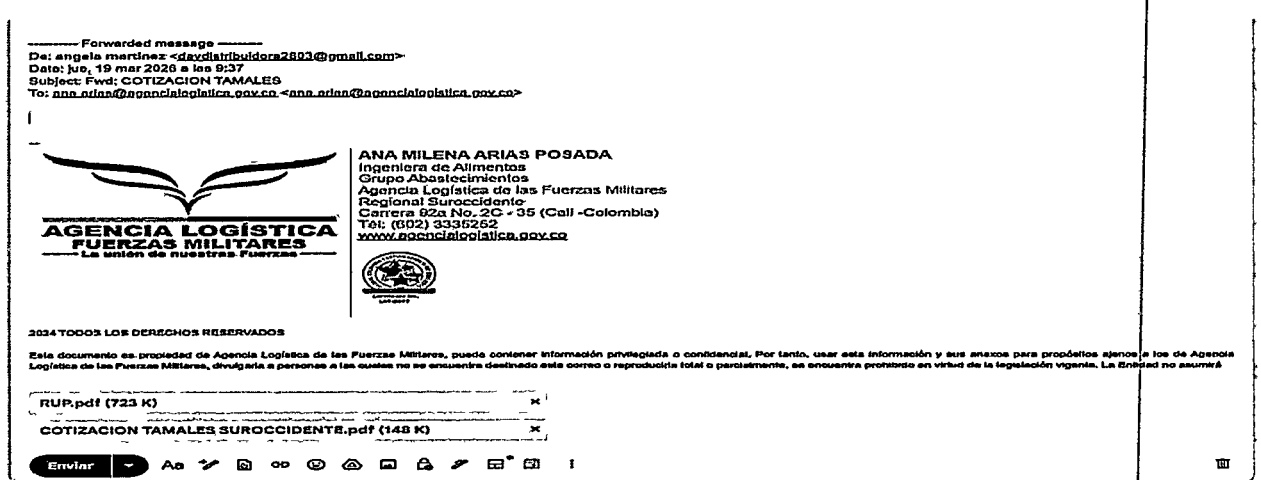
SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se publico evento de solicitud de información de proveedores No. SIP 014-015-2026, mediante la plataforma de SECOP II, una vez cerrado el plazo para presentar cotizaciones se recibió una (1) única cotización, de **Grupo Empresarial SUGA S.A.S.**



En consecuencia, se procedió a solicitar cotizaciones de manera directa y, a través del correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2026, se recibió una (1) cotización por parte de la Empresa Distribuidora Antioqueña A.M.

DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM



---------- Forwarded message ----------
De: angela martinez <davdistribuidora2803@gmail.com>
Date: lun, 19 mar 2026 a las 9:37
Subject: Fwd: COTIZACION TAMALES
To: ana.arias@agencialogistica.gov.co <ana.arias@agencialogistica.gov.co>

ANA MILENA ARIAS POSADA
Ingeniera de Alimentos
Grupo Abastecimientos
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Suroccidente
Carrera 92a No. 2C - 35 (Cali -Colombia)
Tél: (602) 3335252
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá

RUP.pdf (723 K)
COTIZACION TAMALES SUROCCIDENTE.pdf (148 K)
Enviar

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANALISIS DE MERCADO

***NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por item.**

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones son del mes de agosto de 2025.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%

a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.

b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante SECOP II:

COTIZACION GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S.

SUGA
Grupo Empresarial

Yumbo, 03 de marzo de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE

Ref. Cotización para: "Suministro de tamales, lechona, arepas, productos precocidos, empanadas, dedos de queso y otros alimentos preparados para los comedores de tropa de la BR3-BR8-BR29 - BR23 y cuando sea requerido por otra Unidad Militar y/o negocio de la Regional Suroccidente"

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S, identificada con **NIT 900.870.468-1** empresa dedicada a la distribución, comercialización y servicio logístico en diferentes líneas, y contando con la logística necesaria para colocar a disposición de las empresas los productos en el lugar que se necesita con el mínimo riesgo y mínimos de rechazos por calidad al precio adecuado, en el menor tiempo posible y en las cantidades requeridas.

Con el ánimo de fortalecer nuestras relaciones comerciales, nuestra empresa pone a su disposición el siguiente portafolio amplio y variado con precios ajustados al mercado, esto con el fin de poder brindarles un servicio de abastecimiento oportuno.

Garantizamos que los productos ofrecidos cuentas con todas las especificaciones técnicas necesarias y que toda la línea de alimentos cuenta con sus respectivos registros de INVIMA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas de los productos se establece según las especificaciones técnicas, relacionadas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	V/R ANTES DE IVA	V/R IVA	V/R TOTAL CON IVA
1	Arepa de maíz blanco sin sal *100grs	$ 839	$ 0	$ 839
2	Arepa de maíz blanco sin sal *40grs	$ 428	$ 0	$ 428
3	Arepa de maíz blanco sin sal *60grs	$ 592	$ 0	$ 592
4	Arepa de maíz blanco con margarina, queso y sal *100grs	$ 1.609	$ 0	$ 1.609
5	Arepa con queso *100grs	$ 1.745	$ 0	$ 1.745
6	Lechona Tolimense *250grs (Incluida arepa de 20 a 40gr)	$ 14.716	$ 0	$ 14.716
7	Tamal Corriente *250gr	$ 5.600	$ 1.064	$ 6.664
8	Tamal especial *400grs	$ 8.157	$ 1.550	$ 9.707
9	Dedo de Queso Precocido *80gr	$ 1.812	$ 344	$ 2.156
10	Dedo Hawaiano Precocido *90gr	$ 1.971	$ 374	$ 2.345
11	Empanada de Carne Precocida *100grs	$ 1.582	$ 301	$ 1.883

SUGGY! La Marieta Karcatos

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

COTIZACION ALEGADA POR CORREO DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M.



DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M
Angela Martinez M. Nit. 21788564-0

Medellín, 19 de marzo de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE

Ref. Cotización Tamales

De acuerdo con su solicitud enviamos cotización de los siguientes productos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	V/R ANTES DE IVA	V/R IVA	V/R TOTAL CON IVA
1	AREPA DE MAÍZ BLANCO SIN SAL *100GRS	$ 895	$ -	$ 895
2	AREPA DE MAÍZ BLANCA SIN SAL *40GRS	$ 441	$ -	$ 441
3	AREPA DE MAÍZ BLANCA SIN SAL *60GRS	$ 610	$ -	$ 610
4	AREPA DE MAÍZ BLANCO CON MARGARINA, QUESO Y SAL *100GRS	$ 1.659	$ -	$ 1.659
5	AREPA CON QUESO *100GRS	$ 1.799	$ -	$ 1.799
6	LECHONA TOLIMENSE *250GRS (INCLUIDA AREPA DE 20 A 40GR)	$ 15.221	$ -	$ 15.221
7	TAMAL CORRIENTE *250GR	$ 5.950	$ 1.131	$ 7.081
8	TAMAL ESPECIAL *400GRS	$ 8.600	$ 1.634	$ 10.234
9	DEDO DE QUESO PRECOCIDO *80GR	$ 1.920	$ 365	$ 2.285
10	DEDO HAWAIANO PRECOCIDO *90GR	$ 2.060	$ 391	$ 2.451
11	EMPANADA DE CARNE PRECOCIDA *100GRS	$ 1.661	$ 316	$ 1.977
				$ 44.652

Angela Maria Martinez Mejia
ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA
C.C. 21.788.564

CLAUSULA SEGUNDA PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: *Para todos los efectos legales la duración del contrato es el establecido para la ejecución del presente contrato y cuatro meses más.*

CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO: *Para el presente contrato, el valor es de* ***SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 600.000.000) incluido IVA si tiene lugar y demás impuestos de Ley, con cargo al presupuesto de vigencia 2025.*** *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 14225 del 17 de julio de 2025.*

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	V/R ANTES DE IVA CON DESCUENTO	V/R IVA	V/R TOTAL CON IVA – CON DESCUENTO
1	AREPA DE MAÍZ BLANCO SIN SAL *100GRS.	$ 629	$ 0	$ 629
2	AREPA DE MAIZ BLANCA SIN SAL *40GRS.	$ 321	$ 0	$ 321
3	AREPA DE MAIZ BLANCA SIN SAL *60GRS.	$ 444	$ 0	$ 444
4	AREPA DE MAÍZ BLANCO CON MARGARINA, QUESO Y SAL*100GRS.	$ 1.207	$ 0	$ 1.207
5	AREPA CON QUESO *100GRS.	$ 1.309	$ 0	$ 1.309
6	LECHONA TOLIMENSE 250GRS (INCLUIDAAREPA DE 30 A 40GR).	$ 11.037	$ 0	$ 11.037
7	TAMAL CORRIENTE*250GR	$ 4.200	$ 798	$ 4.998
8	TAMAL ESPECIAL *400GRS	$ 6.118	$ 1.162	$ 7.280
9	DEDO DE QUESO PRECOCIDO *80GR	$ 1.359	$ 258	$ 1.617
10	DEDO HAWAIANO PRECOCIDO *90gr	$ 1.478	$ 281	$ 1.759
11	EMPANADA DE CARNE PRECOCIDA *100GRS	$ 1.187	$ 225	$ 1.412

PARÁGRAFO 1: *El cuadro de precios se encuentra establecido de acuerdo a descuento voluntario realizado por el oferente* ***GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S,*** *presentado en la plataforma Transaccional SECOP II, de fecha 18 de septiembre de 2025.*

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Con las cotizaciones allegadas se procede a realizar el estudio de mercado, cabe señalar que con el animo de contar con un tercer valor de referencia se indexa el precio historico resultante del contrato No. **014-036-2025**

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S	900.870.468-1	CARRERA 30 No. 10-90 YUMBO - VALLE	3176465501
DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M.	21.788.564-0	CENTRAL MAYORISTA BL. 16 L-48	(4) 2851986

Precio Histórico Contrato 014-036-2025:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A. S	900.870.468-1	CARRERA 30 No. 10-90 YUMBO - VALLE	3176465501

ESTUDIO DE MERCADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE TAMALES, LECHONA, AREPAS, PRODUCTOS PRECOCIDOS, EMPANADAS, DEDOS DE QUESO Y OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29 - BR23Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS			DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA A.M.			CONTRATO No. 014-036-2025			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	Arepa de maíz blanco sin sal *100grs	Unidad	839	-	839	895	-	895	629	-	629	788
2	Arepa de maíz blanca sin sal *40 grs	Unidad	428	-	428	441	-	441	321	-	321	397
3	Arepa de maíz blanca sin sal *60 grs	Unidad	592	-	592	610	-	610	444	-	444	549
4	Arepa de maíz blanco con margarina, queso y sal *100grs	Unidad	1.609	-	1.609	1.659	-	1.659	1.207	-	1.207	1.492
5	Arepa con queso *100grs	Unidad	1.745	-	1.745	1.799	-	1.799	1.309	-	1.309	1.618
6	Lechona Tolimense *250grs (incluida arepa de 30 a 40gr)	Unidad	14.716	-	14.716	15.221	-	15.221	11.037	-	11.037	13.658
7	Tamal Corriente *250grs	Unidad	5.600	1.064	6.664	5.950	1.131	7.081	4.200	798	4.998	6.248
8	Tamal especial *400grs	Unidad	8.157	1.550	9.707	8.600	1.634	10.234	6.116	1.162	7.280	9.074
9	Dedo de Queso Precocido * 80gr	Unidad	1.812	344	2.156	1.920	365	2.285	1.359	258	1.617	2.019
10	Dedo Hawaiano Precocido * 90gr	Unidad	1.971	374	2.345	2.060	391	2.451	1.478	281	1.759	2.185
11	Empanada de Carne Precocida * 100grs	Unidad	1.582	301	1.883	1.661	316	1.977	1.187	225	1.412	1.757

Elaboro: TD. Diana Carolina Diaz Rincon
Tecnico Otraos Abastecimientos y Servicios

Reviso y Aprobo: PD. Alba Lucia Burbano Zuñiga
Profesional Contratos

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

NOTA:

De acuerdo con las cotizaciones allegadas y el valor histórico donde se evidencia que no hay dispersión considerable se promedia los valores unitarios incluido IVA para establecer el precio unitario de referencia.

El valor del presupuesto corresponde a: **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.400.000.000,00)** incluido IVA, impuesto costos directos e indirectos (cuando aplique).

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar los precios de referencia unitarios, establecidos por la entidad, so pena de causal de rechazo de la oferta.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Los precios de referencia incluyen, costos asociados e impuestos que aplique, para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El oferente acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma

- **DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO**

La disponibilidad presupuestal que se tiene para el presente proceso es de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.400.000.00,00) M/CTE** de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5026 del 26 de febrero de 2026.

Dependencia	Rubro	Descripción	Fuente	Valor
VIVCOM-VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	$1.400.000.000

- **RIESGOS ECONOMICOS DEL PROCESO DE CONTRATACION**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Externo	Económico	Que se presente fluctuación de los precios en la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios en la ejecución del contrato	1	2	3	Medio	Contratista	Una buena proyección de la propuesta de acuerdo a los parámetros fijados en el Estudio de Mercado	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	Por definir	Por definir	Seguimiento los precios del mercado	Permanente
2	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgos Financieros	Falta de liquidez/Condiciones financieras adversas	Disolución obligatoria o voluntaria de la Empresa, Consorcio o Unión Temporal/Se retrasa el cronograma general y específico de la totalidad del proceso contractual.	3	2	5	Riesgo bajo	Contratista	Terminación del Contrato/Ampliar plazo de entrega de los bienes.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Dentro del término de ejecución del contrato	Recibo de los bienes	Seguimiento por parte del y supervisor en los informes mensuales de supervisión	Mensual de acuerdo a los informes de supervisión.
3	General	Externo	CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Económico	Fluctuación de la tasa de cambio/Especulación y fluctuación de los precios	Diferencias ostensibles en los precios finales del proceso contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Estipular de manera clara en las diferentes etapas contractuales, los términos del pago y cambio si hay presencia de devisas extranjeras.	1	1	2	BAJO	NO	Contratista	Elaboración de los estudios previos, pliegos de condición, invitadones y contrato / Ejecución del contrato.	Aprobación de los estudios previos, pliegos de condición, invitadones y firma del contrato / Recibo a satisfacción de los bienes.	Seguimiento por parte del Comité Estructurador-Contratos / Informes de Supervisión.	Discrecional del Comité Estructurador-Contratos / Discrecional del Supervisión del Contrato.
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Durante la ejecución por providencias judiciales o actuaciones administrativas se materializan embargos sobre el contrato celebrado que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto del contrato.	2	2	4	MEDIO	Contratista	Para contratos de suministro y prestación de servicio se procederá a la terminación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. En los demás casos se procederá a la terminación bilateral de común acuerdo y la posterior liquidación del contrato.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad	Elaboración de estudios de mercado	hasta la liquidación del contrato	En la elaboración y revisión de los estudios previos; y ejecución del contrato	Previa radicación de los documentos en el área de contratación/ informes de supervisión

- **Indicadores financieros de la oferta**

Con el ánimo de generar pluralidad entre los oferentes, estimular así, la reactivación de la economía en la región, y garantizando que los posibles oferentes se encuentren dentro de los parámetros financieros que permitan un cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades contractuales contraídas con la Regional, *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente se permite señalar que* Los indicadores financieros calculados para la oferta fueron escogidos de acuerdo con el *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra*

Eficiente M-DVRHPC-05[7]*, Indicadores de Capacidad Financiera (pagina15) (ver imagen 6) e Indicadores de Capacidad Organizacional (página 17) (ver numeral 1.2.5., e imagen 4),* para evaluar la capacidad financiera y organizacional de las empresas que desarrollan las actividades económicas *de las cuales hace referencia la necesidad de la Regional Suroccidente.*

Adicionalmente, la metodología de cálculo para los indicadores de capacidad financiera es así:

> *"Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
> *Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
> *Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."*

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Requisitos Habilitantes", y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: *"Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses."*

Según el objeto del proceso y los lineamientos de este se analiza la composición sectorial a nivel nacional, departamental y sobre el sector que para este caso nos ocupa, se consultaron los estados financieros de bajo la actividad económica de productos alimenticios que guarda relación con el objeto contractual. - del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades con corte 31 de diciembre de 2024. De estos se extrajo una muestra de 26 empresas entre las empresas cotizantes.

Se utilizo medias de análisis estadístico descritas en el Manual para determinar y verificar los Requisitos Habilitantes en los procesos de contratación con las cuales se analizaron los indicadores financieros a establecer para el presente proceso, con el fin de analizar el comportamiento financiero del sector y permitir la pluralidad de oferentes para el proceso, los cuales garanticen financieramente una buena ejecución contractual por parte de los posibles proponentes. Para mayor claridad a continuación se relacionan las empresas con su correspondiente información financiera así:

NO.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
1	800026845	OCATI SA	1,60	0,41	1,85	0,08	0,05
2	900870468	GRUPO EMPRESARIALES SUGA SAS	3,45	0,48	5,50	0,52	0,27
3	21788564	DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM	11,31	0,13	33,02	0,17	0,14
4	800173004	FRUTAS COMERCIALES SA	1,39	0,62	15,90	0,26	0,10
5	811010574	ABURRA SAS	2,01	0,33	INDETERMINADO	0,01	0,01
6	819003792	C.I. LA SAMARIA S.A.S.	1,05	0,71	14,12	0,28	0,08
7	821003541	JOTA BE SAS	2,75	0,43	INDETERMINADO	0,28	0,16
8	830037955	MASTERFOODS COLOMBIA LTDA - EFFEM COLOMBIA LTDA	3,31	0,58	0,46	0,15	0,06

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

NO.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
9	830111367	SUDESPENSA BARRAGAN S.A	1,68	0,54	1,12	0,24	0,11
10	830132355	CHR HANSEN COLOMBIA SAS	1,95	0,47	51,15	0,29	0,16
11	830503366	IMPORMAR DE COLOMBIA SAS	1,32	0,69	1,43	0,45	0,14
12	830507415	ABARROTES EL GORDO S.A.S.	2,93	0,27	18,95	0,10	0,07
13	860511541	COMESTIBLES ALFA SAS	1,15	0,73	INDETERMINADO	0,20	0,06
14	890317831	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE SA	2,33	0,28	6,67	0,12	0,09
15	900175777	LESAFFRE COLOMBIA LTDA	1,18	0,79	0,87	0,25	0,05
16	900179968	SILESIA COLOMBIA LTDA	4,54	0,21	2,01	0,11	0,09
17	900253413	MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA	1,51	0,57	1,38	0,35	0,15
18	900335451	E.QUATRO S.A.S.	1,79	0,55	4,08	0,32	0,14
19	900414280	MEGACEITES SAS	0,87	0,83	1,03	0,48	0,08
20	900535018	FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	2,48	0,39	INDETERMINADO	0,19	0,11
21	901615181	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROGREENLAND S.A.S	0,73	0,10	INDETERMINADO	0,01	0,01
22	830026818	ANCLA Y VIENTO SAS	9,16	0,82	4,58	0,19	0,03
23	860075498	MORENOS SAS	1,29	0,61	0,61	0,13	0,05
24	890315540	PRODUCTOS YUPI SAS	0,21	0,72	1,56	0,37	0,10
25	890904224	C.I. UNIÓN DE BANANERO DE URABÁ S.A. - UNIBÁN	1,22	0,47	1,04	0,08	0,04
26	900354036	AXIONLOG S.A.S	0,55	0,60	0,79	0,13	0,05

Nota 1: De los datos anteriores se extrajeron los indicadores mínimos, mediana, el promedio, el máximo y la media geomántica entre el promedio y el máximo de la muestra tomada, lo anterior con el propósito de establecer para el presente proceso indicadores justos, razonables y con los cuales hay pluralidad de oferentes.

Nota 2: La muestra aleatoria tomada anteriormente conforme a los Códigos CIIU obedece a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en lo que se refiere a: Numeral II Estructura del Análisis Económico de Sector, literal B Estudio de la Oferta, que a la letra dice: "Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector". Lo anterior en razón a que los indicadores aquí establecidos obedecen al comportamiento general del sector, no al estudio en particular de algunas empresas.

CONCEPTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MENOR VALOR	0,21	0,10	0,46	0,01	0,01
MEDIANA	**1,64**	**0,54**	**1,85**	**0,20**	**0,08**
PROMEDIO	2,45	0,51	8,01	0,22	0,09
MAXIMO VALOR	11,31	0,83	51,15	0,52	0,27
MEDIA GEOMETRICA ENTRE EL PROMEDIO Y MAXIMO VALOR	5,27	0,65	20,24	0,34	0,16

Nota 3: El análisis realizado para establecer los indicadores financieros para el presente proceso se estableció conforme a lo reglamentado en la Ley 1082 de 2015 *en los* ***"Artículos 2.2.1.1.1.6.1.-*** *Deber de análisis de las Entidades Estatales La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" (SIC) (subrayado fuera de texto) y* ***"Artículo 2.2.1.1.1.6.2****. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la*

invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (SIC) (Subrayado fuera de texto).

Aunado a lo anterior, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra eficiente, en el primero y cuarto párrafo del numeral IB, indica cómo establecer los requisitos habilitantes así: *"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.*

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales. (SIC) (Subrayado fuera de texto).

En consideración a lo anterior la administración solicitará los indicadores financieros de la siguiente manera:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) 1.64

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)
ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (≤) al 54%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) 1,85 O INDETERMINADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con los indicadores de capacidad financiera se busca evaluar principalmente su liquidez y endeudamiento para verificar que el proponente pueda cumplir estricta y oportunamente con el objeto del contrato. Por otra parte, la capacidad organizacional busca determinar si las empresas oferentes o proponentes pueden cumplir cabalmente con contrato a ejecutar, a partir de su estructura interna,

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (≥) 20%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (≥) 8%

Indicadores diferenciales a los emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYMES en el sistema de compras públicas (decreto 1860 de 2021)

De conformidad con el DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en sus artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas se establece que se deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. **Índices de capacidad financiera.**
4. **Índices de capacidad organizacional.**
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Dado esto, una vez analizado el sector y la base de datos abiertos del Gobierno Nacional (contratos electrónicos – SECOP II) filtrada bajo objetos de contratación similares, se determina que, de los contratos encontrados, un amplio porcentaje fueron suscritos con empresas MiPymes. Dado lo anterior, se puede concluir que la participación de las MiPymes es alta en el sector, razón por la cual se dará aplicabilidad al Decreto estableciendo criterios diferenciales en cuanto a los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Para efectos de lo anterior, se realizó un análisis a través del concepto de percentiles para establecer estadísticamente los indicadores financieros y organizacionales diferenciales, buscando establecer -para cada caso- un indicador que permita que un porcentaje importante de las empresas que integran el subsector participe.

Percentil	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
10	**0,68**	0,18	0,65	**0,06**	**0,03**
20	1,09	0,30	0,93	0,10	0,05
30	1,23	0,41	**1,09**	0,13	0,05
40	1,38	0,47	1,42	0,17	0,07
50	1,64	0,48	2,86	0,13	0,06
60	1,96	**0,58**	4,18	0,25	0,10
70	2,47	0,62	5,97	0,28	0,11
80	3,16	0,72	15,18	0,34	0,14
90	5,93	0,80	30,21	0,46	0,16
100	11,31	0,83	51,15	0,52	0,27

CAPACIDAD FINANCIERA

Liquidez Activo corriente/Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo total / Activo Total	Razón de cobertura de intereses Utilidad operacional /Gastos de interés
Mayor o igual al (≥) **0,68%**	Igual o menor (≤) al **58%**	Mayor o igual (≥) **1,09 o INDETERMINADO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el Patrimonio Utilidad operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo Utilidad operacional / Activo total
Mayor o igual (≥) **6%**	Mayor o igual (≥) **3%**

- **NOTAS GENERALES**

NOTA 1. Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: En caso de personas naturales o jurídicas Nacionales o Extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia los indicadores financieros y Capacidad Organizacional, se tomará el reportado en el RUP vigente y en firme y los extranjeros sin domicilio.

NOTA 4: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera validar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

- **NOTAS GENERALES – PROCESO DE EVALUACION ECONOMICA**

Se procederá a la apertura del sobre 2 Económico, de la plataforma Secop II, en la fecha indicada en el cronograma, sobre que contiene las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados y a la

verificación del contenido de la "PROPUESTA INICIAL DE PRECIO" de cada una de ellas, de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se verificará que el valor unitario por Ítem se encuentre diligenciada con la oferta inicial del precio correspondiente.

b) Se verificará que el valor total de la oferta inicial no supere el valor del presupuesto oficial unitario establecido por la entidad, so pena de su rechazo.

La ALFM, el (los) día(s) y hora fijados para la(s) subasta(s) inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término de (1/2) HORA, para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II.

Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II

Nota: la configuración del tiempo extra, dependerá del comportamiento de la subasta o la solicitud de alguno de los participantes en la misma. (En caso que alguno de los proponentes, presente oferta en el último minuto al vencimiento del término, la plataforma prorrogara automáticamente el término para realizar lances, por 2 minutos adicionales)

Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del DOS por ciento (2%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o que superen este margen. Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor ofertado por ítem.

Este porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada ítem subastado.

La plataforma indicara a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas.

En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes y durante el desarrollo de la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación.

Procedimiento de ajuste de precios unitarios finalizada la subasta: El proponente ganador de la subasta aceptará que el valor unitario final (del contrato) de cada uno de los ítems, será el resultado de ajustar el precio unitario del ítem establecido en su Oferta Inicial de Precio (oferta del sobre cerrado u oferta económica), multiplicado por un Factor de Ajuste que se determina así:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Valor total del lote ganador en la subasta (mejor postor)}}{\text{Valor total del lote en su oferta inicial de precio (oferta del sobre cerrado).}}$$

La Entidad realizará este cálculo en cada ítem, para la elaboración del contrato. El valor de cada ítem (impuestos incluidos) se ajustará a cifras enteras en pesos (sin decimales) utilizando la aproximación al entero más cercano.

NOTA: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente y/o quede un solo proponente habilitado, se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del **DOS (2%), por ciento** el cual se aplicará al valor inicialmente oferta en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar de entrega de los bienes será:

BRIGADA 3	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa Batallón de Servicios N°.3 Policarpa Salavarrieta	Cl 5 No 83 - 00 Cantón Militar Pichincha -Cali	Cali / Valle del Cauca
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.3 Agustín Codazzi	Batallón De Ingenieros No 3 Codazzi Cl 31 Kr 1 - 13 Palmira	Palmira / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Artillería N°.3 Batalla de Palace	Calle 4 Via La Habana Buga	Buga / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Infantería N°.23 Vencedores	Km 6 Via Aeropuerto Barrio Santana –Cartago	Cartago / valle
Comedor de Tropa del BITER BR-3	Km 1 Via Zarzal -Tesorito	Zarzal / Valle
Comedor de Tropa del Batallón Alta Montaña N°.3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Batallón De Alta Montaña No 3 Felidia Vereda El Diamante	Felidia / Valle
BRIGADA 8	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón de Servicios N°.8 Cacique Calarcá	Av Centenario Cl 25 Norte Batallón De Servicios No 8 - Armenia	Armenia / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.8 Francisco Javier Cisneros	Batallón Cisneros Corregimiento Pueblo Tapao Vereda La Ceiba	Pueblo Tapao / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón San Mateo	Av. 30 De Agosto No 50-32 Barrio Maraya Pereira	Pereira / Risaralda
Comedor de Tropa del Batallón Ayacucho	Cl 71 No 25 - 00 Barrio La Camelia Batallón Ayacucho -Manizales	Manizales / Caldas

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras fuerzas

Comedor de Tropa del Batallón de Alta Montaña N°.5 Bamur	Batallón De Alta Montaña No 5-Genova Quindío	Génova / Quindío
BRIGADA 29	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón A.S.P.C N°.29	Avenida los Cuarteles Tercera División -Popayán	Popayán / Cauca
BRIGADA 23	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 23 "General Ramón Espina	Av. Colombia Cl 22 Kr 14 - 47 -Pasto	Pasto / Nariño
Batallón de instrucción y entrenamiento No 23	Km 4 Vía Pasto Ipiales Vereda Chapalito	Pasto / Nariño
Grupo Mecanizado Cabal	Carrera 6 No 17 - 46 Grupo Cabal - Ipiales	Ipiales / Nariño

CONT. PUB. ESP LINA CAMILA GALINDO R
Estructuradora Económico